

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1394 Q-ENERGY MODERATO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GATE SOLAR 11, S.L.U.
INVERSIONES SAMIAC 20, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que la junta general de socios de la sociedad Q-ENERGY MODERATO, S.L. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el día 24 de marzo de 2022, su fusión mediante la absorción de las sociedades GATE SOLAR 11, S.L.U., e INVERSIONES SAMIAC 20, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), por parte de la Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad Absorbente, y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad por la Junta general universal de socios de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 24 de marzo de 2022.- Los Administradores Solidarios de la Sociedad Absorbente: La sociedad Q-ENERGY TYG IV, S.C.R., S.A., y Q-ENERGY CLAVE, S.L., debidamente representadas por sus representantes personas físicas, Óscar Pérez Marcos y Daniel Parejo del Río.

ID: A220013285-1